



**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA**

CERTIFICA QUE:

El objeto contractual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.”*, para la contratación de Dos (02) instructores en las áreas temáticas referidas en el anexo 2 y 3, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 y que por dicha razón es legalmente viable continuar con el trámite de contratación.

Dado en La Plata Huila, 06 de julio de 2021.

Cesar Humberto Chavarro Perez
Coordinador Administrativo CDATH

FORMATO VERIFICACIÓN INCLUSIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



VERIFICACIÓN PAA – VIGENCIA 2021

M11

Fila 812 938

Autoguardado Copia de PAA_2021_HULA M11 publicado SECCOP y (B01) - Excel

41_3526_128 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el ÁREA TEMÁTICA: APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
806	86101734.86101700	41_3526_128 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Fo	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (cor Presupuesto de entidad		42372000	42372000	No
807	86101681.861011600	41_3526_123 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Fo	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (cor Presupuesto de entidad		42372000	42372000	No
808	86101681.861011600	41_3526_124 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Fo	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (cor Presupuesto de entidad		42372000	42372000	No
809	86101681.861011600	41_3526_125 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Fo	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (cor Presupuesto de entidad		42372000	42372000	No
810	86101681.861011600	41_3526_126 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Fo	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (cor Presupuesto de entidad		42372000	42372000	No
811	86101681.861011600	41_3526_127 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Fo	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (cor Presupuesto de entidad		42372000	42372000	No
812	86101706.86101700	41_3526_128 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el ÁREA TEMÁTICA: APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (cor Presupuesto de entidad		42372000	42372000	No
938	86101681.86101687	41_3526_251 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática de diseño gráfico en la especialidad de desarrollo de medios gráficos visuales y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Mayo	Mayo	220	Días	Contratación directa (cor Presupuesto de entidad		24000000	24000000	No
939	40171512.38102015	41_3526_252 Adquirir materiales y elementos necesarios para la implementación de un bus	Mayo	Junio	30	Días	Mínima cuantía Recursos propios		18500000	18500000	No
940	52141526.52152008	41_3526_259 Adquirir materiales y elementos necesarios para la participación de aprendices	Mayo	Junio	30	Días	Mínima cuantía Presupuesto de entidad		25000000	25000000	No
941	60106200.43211600	41_3526_260 Adquirir materiales y elementos necesarios para la participación de aprendices	Mayo	Junio	30	Días	Mínima cuantía Presupuesto de entidad		40000000	40000000	No
942	12161583.21102006	41_3526_261 Entregar a título de venta equipos y elementos para microbiología para la epecs	Mayo	Junio	60	Días	Mínima cuantía Recursos propios		96000000	96000000	No
943	12161583.21102006	41_3526_262 Entregar a título de venta equipos y elementos necesarios en técnicas de labo	Mayo	Junio	60	Días	Mínima cuantía Recursos propios		70000000	70000000	No
944	80141687.86101501	41_3526_263 Prestar el servicio de suministro de alimentación para trabajador oficial en el C	Junio	Junio	210	Días	Mínima cuantía Presupuesto de entidad		20000000	20000000	No
1997											
1998											
1999											
2000											
2001											
2002											
2003											
2004											
2005											
2006											
2007											
2008											
2009											
2010											
2011											
2012											
2013											
2014											
2015											
2016											

Adquisiciones

Seleccione el destino y presione ENTER o clic Pegar

Escribe aquí para buscar

344 p. m. 1/8/2021



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

Corresponde a SERVICIOS PROFESIONALES.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que se deben contratar personas naturales de manera temporal, que cumplan con las condiciones de educación y experiencia laboral descrita en el anexo No. 2 y 3, que forman parte integral de los estudios previos para formación titulada y complementaria.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la presente contratación se tuvo como referente los siguientes contratos históricos:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 1343229 de 2020	JULIO ENRIQUE CUENCA MORALES	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática Idiomas, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Diez (10) meses.	El valor total del presente contrato es de TREINTA Y TRES MILLONES (\$33.300.000) PESOS M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA en pagos mensuales y/o por la fracción del mes \$3.300.000 M/CTE.	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1327727 de 2020	ARNEY CARDOSO PEREZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SULUDABLES y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor	Seis (06) meses.	El valor total del presente contrato es de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$19.800.000) PESOS M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA en pagos mensuales y/o por la fracción del mes \$3.300.000 M/CTE	Contratación Directa

Se expide en la Plata – Huila, a los 06 día del mes de julio de 2021.

 Firmado digitalmente por
Paula Clavijo Suarez

Paula Carolina Clavijo Suarez

Subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: Mairalejandra Ramirez Cuenca – Coordinadora Académica – Comité estructurador 

Revisó: Cesar Humberto Chavarro Perez – Profesional G02-Comité estructurador 

Edernilso Quiroga – Profesional G02, Gestión financiera – Comité estructurador 



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos
EXPERIENCIA RELACIONADA	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los Dos (02) contratos, la suma TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 36.288.000) PESOS M/CTE, según lo relacionado en el anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos; el valor de los honorarios se pagará a los contratistas por periodos fijos y/o por fracción del mes ejecutado, dentro de los rangos estipulados en la Tabla 1. Tarifa de Contratación de Instructores publicada en los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación 2021, así: Profesionales \$ 3.402.000, Tecnólogos \$3.000.000 y Técnicos \$2.901.000.
PLAZO:	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Plata – Huila – Colombia y su área de influencia
SUPERVISOR:	Coordinadora Académica
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Sena Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio



Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron funciones a los Subdirectores de los Centro de Formación , estableciendo entre ellas las de: 1. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados; y 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. .

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente, y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permite la operación adecuada de los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

La contratación que se pretende esta acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019), que busca la transformación de la administración pública, formación con calidad para futuras oportunidades y lograr un trabajo decente, al igual que en el plan de acción SENA 2021, dando cumplimiento del objeto contractual con relacion a lo establecido a la red de conocimiento y el área temática en la cuál orientará la formación profesional el instructor contratista, para la mejora de la calidad de la formación, al igual que el cumplimiento gradual de la meta de formacion complementaria virtual para el año 2021

De igual manera, se encuentra enmarcada en los Lineamientos Operativos para la vigencia 2021, principalmente relacionados con:

- Suscribir el Plan de contratación de instructores por parte del subdirector de Centro de Formación Profesional , apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional, en donde se establezca claramente los perfiles y tiempos a contratar con el fin de realizar las solicitudes de autorización de contratación por lo menos con 15 días calendario de anticipación a la posible suscripción del contrato.
- Programar a los instructores de contrato de acuerdo al perfil del diseño curricular para el cual se ha postulado.
- Garantizar la formación en lenguas para los programas de formación titulada de acuerdo con sus diseños curriculares y lo establecido en la circular de idiomas vigente de la Dirección de Formación Profesional.
- Brindar formación complementaria virtual y/o presencial en lenguas para atender los requerimientos del todos los sector productivo y del estado según circular de idiomas vigente.
- Garantizar la oferta de formación en otros idiomas para fortalecer las competencias de los colombianos y contribuir a su empleabilidad. A tal lineamiento le corresponde la acción de contratar los instructores de lenguas requeridos para la formación complementaria en idiomas que cumplan con los requisitos mínimos determinados por la Dirección General mediante circular de lineamientos para la contratación de instructores 2021.
- Contratar y programar instructores para atender las competencias de los diseños curriculares establecidos en los programas de formación, incluyendo las horas requeridas para la planeación de la formación, según los establecido en el manual de Articulación vigente”. Dicha acción se encuentra articulada con el plan estratégico sectorial en el objetivo “Determinar condiciones que contribuyen a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo,



generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región”.

Dicha acción se encuentra articulada con el plan estratégico sectorial *“Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente para el trabajo y su vinculación a procesos de desarrollo de competencias laborales específicas y básicas acordes con su vocación y demandas del sector productivo”*. A su vez con el plan estratégico institucional en la perspectiva *“Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país”* por último respecto a MIPG, la contratación a realizarse contribuye al desarrollo *“Gestión con valores para resultados y Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos”*.

El compromiso para la vigencia 2021 es focalizar nuestros esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

Según necesidad referida en el acta N° 2021-04-0661 del 21 de junio de 2021 se requiere contratar de acuerdo a la oferta indicativa dos (02) instructores que impartirán formación en los programas de técnico en Salud Pública y Tecnólogo en Desarrollo de Medios Gráficos Visuales de acuerdo a los requisitos de los diseños curriculares.

Al asumir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en su área de cobertura de acuerdo con las Orientaciones Generales para los Centros de Formación impartidas en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2021 y el Plan de Desarrollo, mencionados anteriormente, se hace necesario e indispensable para esta Subdirección, la contratación temporal de dos (02) personas naturales con la capacidad, idoneidad, educación y experiencia requerida y relacionada en el Anexo No. 02 y 03 de los estudios previos que soportarán la futura contratación para la Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

En cumplimiento de lo anterior, y revisada la planta de personal del Centro de desarrollo Agroempesarial y Turistico del Huila del SENA Regional Huila, y conforme a la certificación emitida no hay personal de planta suficiente para desarrollar la actividad referida, en el entendido que se cuenta únicamente con 21 funcionarios de planta (Instructores) para atender las tareas asignadas, por lo que se hace necesario contratar los servicios de dos (02) personas naturales en las áreas temáticas APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN y DISEÑO GRAFICO, para apoyar las actividades relacionadas con la planeación y orientación de la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA Regional Huila, buscando satisfacer las necesidades del Centro de formación y aportando al cumplimiento de la metas asignadas para la vigencia 2021.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de dos (02) personas personas naturales con las calidades y especialidades necesarias para brindar un soporte



adecuado y oportuno a los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo personal suficiente en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y 552 de 2017 y asignada al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

2.1 Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Ética del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida.

2.2 Asistir a las reuniones de los equipos de desarrollo curricular construyendo y ejecutando el proyecto formativo, la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, actas de desarrollo curricular, reconocimiento de aprendizajes previos, bitácoras, formatos de seguimiento a la etapa productiva, de acuerdo con las formaciones asignadas.

2.1 Apoyar cuando sea requerido en el proceso de inducción de aprendices de formación titulada.

2.2 Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como:

- Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”.
- Registrar los juicios evaluativos dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización del resultado de aprendizaje.
- Notificar de manera inmediata al Coordinador Académico en caso de cometer un error en el registro de los juicios evaluativos.
- Dos (2) días antes del cierre del programa de formación complementaria, mediante un aviso en el LMS que contenga: como descargar su certificado, el listado de aprendices que aprueban el curso.
- Enviar la comunicación al aprendiz cada vez que presente inasistencia conforme al Reglamento del Aprendiz SENA y asentar en el aplicativo SOFIA plus el registro de la inasistencia.
- Manejo en línea de las plataformas de interface con SOFIA PLUS y LMS.
- Crear el proyecto formativo, la ruta de aprendizaje y la asociación de aprendices dentro de los tiempos establecidos según procedimiento.
- Creación y actualización permanente del Portafolio del instructor en el LMS
- Orientación y realizar seguimiento del Portafolio del aprendiz en el LMS

2.3 Apoyar al aprendiz de formación complementaria para que desarrolle las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos y evitar la deserción.

2.4 Cumplir según programación con la guía de orientaciones para la formación de ambientes virtuales que incluye la encuesta - evaluación de los cursos complementarios en el link que asigne el equipo virtual y la participación en las transferencias tecnológicas programadas por el equipo virtual.



- 2.5 Comunicar oportunamente al Coordinador Académico las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices.
- 2.6 Apoyar las ofertas de los programas de formación a impartir en el Centro.
- 2.7 Realizar seguimiento a la etapa productiva de aprendices según asignación de la coordinación académica.
- 2.8 Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 2.9 Acompañar a los aprendices a las actividades planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 2.10 Aplicar y hacer cumplir el Reglamento del aprendiz.
- 2.11 Fomentar y garantizar la implementación de las actividades de Orden y Limpieza en los ambientes de formación que tenga a cargo, bajo la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- 2.12 Apoyar procesos de Registro calificado y acompañar los procesos de autoevaluación de los programas de nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando sea requerido por el Centro de Formación.
- 2.13 Asistir y participar activamente en las reuniones de institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación de la actividad contractual.
- 2.14 Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asignada, atendiendo oportunamente los mensajes electrónicos.
- 2.15 Aplicar al proceso de evaluación y certificación de la norma de competencia laboral, aportando el o los certificados de aprobación, de acuerdo con directrices impartidas por la Dirección General.
- 2.16 Realizar cuando sea requerido por la Entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad y que por razones de experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual se requiera.
- 2.17 En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad y por razones de idoneidad y experticia relacionada con sus actividades contractuales, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.
- 2.18 Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
- 2.19 Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean solicitados.
- 2.20 Apoyar si es necesario, el desarrollo de actividades de investigación, aplicadas en el marco de los proyectos SENNOVA.
- 2.21 Presentar en las fechas programadas por la supervisión, los reportes de ejecución de actividades y los demás informes que le sean solicitados sobre una base de ciento sesenta (160) horas directas a formación por periodo mensual.
- 2.22 Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de La Plata, Departamento del Huila, Colombia.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del



contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora Académica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la Subdirectora de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide en La Plata Huila a los seis (06) días del mes de Julio de 2021



Firmado digitalmente
por Paula Clavijo Suarez

Paula Carolina Clavijo Suarez

Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: Mairalejandra Ramirez Cuenca- Coordinadora Academica – Comité estructurador 

Revisó: César Humberto Chávarro Pérez – Profesional G02-Comité estructurador 

Edernilso Quiroga – Profesional G02, Gestión financiera – Comité estructurador 

				MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																		
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucrpición del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecucion	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervis or	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad y/o muerte del contratista entre otros	Posible suspensión y/o liquidacion de la ejecucion contractual.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Gestion y Seguridad Salud en el Trabajo - y aplicación de protocolos de bioseguridad en las áreas de trabajo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	Ejecución La fecha de inicio del contrato o	Liquidación Fecha de entrega del contrato o	Mediante el autorepote de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad, control de tempratura y verificación de síntomas al ingreso y durante el periodo de permanencia en las instalaciones.	Permanete
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



ANEXO 2

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA 2021

Regional: Huila

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Acta No. 2021-04-0661 del 21 junio de 2021

Tope Global Programado		Elaborado por:							
Menos Horas presente plan									
Saldo		Nombre:		Mairalejandra Ramirez Cuenca					
% Utilizado		Teléfono:		83712					
Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. de meses a contratar	No. de horas a contratar	Fechas previstas contratación		No. de Instructor a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos)sin incluido 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
1	2	3	4	5		6	7	8	9
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	Trabajo en equipo. -capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. -establecer procesos comunicativos asertivos. -manejar las TIC asociadas al área objeto de la formación. -formular, ejecutar y evaluar proyectos	5 meses, 10 días		12/7/2021	21/12/2021	1	3.402.000	18.144.000	Profesional en el área de la salud con postgrado en salud pública o epidemiología Mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con Salud pública. - mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación
DISEÑO GRAFICOS	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en un ambiente colaborativo y en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas tecnológicas especializadas asociadas al área objeto.	5 meses, 10 días		12/7/2021	21/12/2021	1	3.402.000	18.144.000	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de instructor o docente.
TOTAL AUTORIZACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA						2		36.288.000	

Nota 1: El (los) perfil del instructor (es) se encuentran ajustado acorde al Diseño Curricular de cada programa de formación relacionado en el Anexo 3

Nota: El valor de los futuros contratos se fundamenta en la Tabla 1. Tarifa de Contratación de Instructores publicada en los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación 2021 así: para Profesionales se pagarán \$3.402.000, para Tecnólogos \$3.000.000 y Técnicos \$2.901.000.

Mairalejandra Ramirez Cuenca
Coordinadora Académica
Firmado digitalmente
por Paula Clavijo
SuarezPaula Carolina Clavijo Suarez
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila



ANEXO No. 3 DE ESTUDIOS PREVIOS

Regional: Huila

Centro: Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Programa: Formación titulada y complementaria

ESPECIALIDAD	CAPACIDAD	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN	No. de horas a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Numero de contratistas	Costo Total (Pesos) sin incluir 4x1000	OBSERVACION - DISEÑO
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	Trabajo en equipo. -capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. -establecer procesos comunicativos asertivos. -manejar las TIC asociadas al área objeto de la formación. -formular, ejecutar y evaluar proyectos	Profesional en el área de la salud con postgrado en salud pública o epidemiología	Mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con Salud pública. - mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación	5 meses, 10 días		3.402.000	1	18.144.000	331308 SALUD PUBLICA,
DISEÑO GRAFICOS	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en un ambiente colaborativo y en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas tecnológicas especializadas asociadas al área objeto.	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de instructor o docente.	5 meses, 10 días		3.402.000	1	18.144.000	522309 desarrollo de Medios Gráficos Visuales
								2	36.288.000

La Plata, 06 de julio de 2021

Nota 1: El (los) perfil del instructor (es) se encuentran ajustado acorde al Diseño Curricular de cada programa de formación relacionado en el Anexo 3

Nota: El valor de los futuros contratos se fundamenta en la Tabla 1. Tarifa de Contratación de Instructores publicada en los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación 2021 así: para Profesionales se pagarán \$3.402.000, para Tecnólogos \$3.000.000 y Técnicos \$2.901.000.

 Firmado digitalmente por
Paula Clavijo Suarez

PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ

Subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Elaboró y revisó: Mairalejandra Ramirez Cuenca



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, requiere contratar los servicios de dos (02) profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación Académica en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor”*.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva, a seis (06) día del mes de julio del año 2021

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ

Vo.Bo. Yolima Méndez Perdomo
Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

Firmado digitalmente
por Yolima Méndez
Perdomo

Proyectó: César Humberto Chávarro Pérez - Coordinador Administrativo

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo – Asesor Jurídico Regional Huila - Contratista
Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL HUILA
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila Regional Huila, requiere contratar la prestación de los servicios profesionales para ejecutar los objetos y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional, no existe personal de planta suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la prestación de servicios profesionales de: Dos (02) personas naturales con la capacidad, idoneidad, educación y experiencia requerida y relacionada en el Anexo 02 y 03 de los estudios previos que soportarán la futura contratación, para la prestación de los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

Neiva, 07 DE JULIO 2021

AUTORIZACIÓN No. 333

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: César Humberto Chávarro Pérez - Coordinador Administrativo

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo – Asesor Jurídico Regional Huila - Contratista

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

ACTA No. 2021-04-0661					
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN Ajuste de necesidades para contratación de instructores					
CIUDAD Y FECHA: 21 de junio de 2021 LA PLATA, HUILA		HORA INICIO: 08:00 am		HORA FIN: 09:00 am	
LUGAR: Subdirección de centro de formación		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO HUILA			
TEMA (S): 1. Análisis de necesidad instructores					
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar la necesidad de instructores pendientes a contratar.					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
Se reúnen la subdirectora (E) del centro, Paula Carolina Clavijo; la Coordinadora Académica, Mairalejandra Ramírez Cuenca para revisar las pautas operativas relacionadas con la contratación de instructores de la vigencia 2021. La subdirectora del Centro Adriana Marcela Valencia Cardona, con el Comité Técnico de Centro generaron la propuesta de la oferta indicativa de formación basados en las necesidades del sector productivo, la matriz de pertinencia, planes regionales, aprobación de registro calificado y capacidad instalada, la cual fue socializada con el Comité Pedagógico de Centro: Formación Titulada presencial, virtual, a distancia, Formación Complementaria presencial y Formación complementaria virtual. Programas especiales: Víctimas, FIC, SER Sena Emprende rural y Articulación con la educación media. Los programas previstos para el 2021 se encuentran en "ejecución" en el Sistema de Información dispuesto por la Entidad (Plataforma Sofia Plus). Dada la necesidad del centro de acuerdo a la oferta indicativa 2021 se requiere realizar la contratación de 3 instructores que impartirán formación en los programas de técnico en Salud Pública, Tecnólogo en Gestión de Mercados y Tecnólogo en Desarrollo de Medios Gráficos Visuales de acuerdo a los requisitos de los diseños curriculares, tal como se relaciona en la siguiente tabla:					
ESPECIALIDAD	CAPACIDAD	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACION - DISEÑO
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	Trabajo en equipo. - capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. - establecer procesos comunicativos asertivos. - manejar las TIC asociadas al área objeto de la formación. -formular, ejecutar y evaluar proyectos	Profesional en el área de la salud con postgrado en salud pública o epidemiología	Mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con Salud pública. - mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación	5 meses, 10 días	331308 salud publica

MERCADOS	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia y a fines.	Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.	5 meses, 10 días	621113 gestión de mercados
DISEÑO GRAFICO	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en un ambiente colaborativo y en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas tecnológicas especializadas asociadas al área objeto.	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de instructor o docente.	5 meses, 10 días	522309 desarrollo de Medios Gráficos Visuales

Es importante aclarar que se debe iniciar el proceso de contratación con los perfiles de especialidad en apoyo terapéutico y rehabilitación y diseño gráfico, el perfil de mercados requiere Actualización PAA y se está haciendo la gestión pertinente para incluirlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el CDP 2621 con un valor de \$132.299.800 se solicita la contratación de los dos instructores relacionados anteriormente (En apoyo terapéutico-rehabilitación y diseño gráfico) y tan pronto se cuente con la actualización de PAA proceder con el tercero (Mercados).

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar acta a contratación para su respectivo tramite.	Mairalejandra Ramírez Cuenca	22 de junio de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 2021-04-0661 DEL DÍA 21 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Revisar la necesidad de instructores pendientes a contratar.
--------------	--

[illegible]



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHnbeltran

NURY ANDREA BELTRAN VARGAS

Unidad ó Subunidad

36-02-00-041-

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2021-06-30-10:03 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2621	Fecha Registro:	2021-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.214.436.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.214.436.000,00	Saldo x Comprometer:	132.299.800,00	Vr. Bloqueado	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2621	Fecha Registro:	2021-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952645 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						1.214.436.000,00	0,00	1.214.436.000,00	132.299.800,00	

Objeto: Contratación de instructores para impartir formación en el programa regular de centro

Firma Responsable

